



SERIE A N°. 46320

JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

DECRETO N° 3577.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Exonérase a Central Fútbol Club del pago de adicionales del Padrón N° 2384 de la 1ª Sección del departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende desde el Ejercicio 2003 hasta el presente Ejercicio 2019 inclusive.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a cuatro de
setiembre del año dos mil diecinueve.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
1er. Vicepresidente